



*Ministerio de Justicia,
Inspección General de Justicia*

“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad, y la Propiedad.”

Buenos Aires,

Sr. Inspector General de Justicia

De conformidad con lo establecido en el artículo 367 de la Resolución General IGJ N° 15/2024, por la presente solicito la anotación en el libro especial “Persona Humana no Empresaria”, previsto en el artículo 41 de dichas normas, a los efectos de la individualización y rúbrica de los libros obligatorios y voluntarios en los términos del artículo 320 del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin se informa:

APELLIDO/S:

NOMBRE/S:

FECHA DE NACIMIENTO:

DNI:

CUIT/ CDI:

- -

NACIONALIDAD:

DOMICILIO:

NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y/O EL CARÁCTER
POR LA QUE SE FORMULA LA SOLICITUD DE INDIVIDUALIZACIÓN Y
RÚBRICA DE LIBROS:

Firma y sello de escribano